

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2016, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, por el sistema de promoción interna.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 plazas, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria, de la Universidad de Cádiz, convocada por Resolución de 29 de abril de 2016 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 10 de junio).

En uso de las competencias que están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he resuelto:

Primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas/oposiciones>.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la Resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 22 de noviembre de 2016, a las 12,00 horas, en Aula 4 planta baja, sita en «Edificio Constitución 1812» (Antiguo Cuartel La Bomba), Paseo Carlos III, núm. 3.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Mgfc., o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 14 de julio de 2016.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R16REC/2015, de 20.4, BOUCA del 30), el Gerente, Alberto Tejero Navarro.

## ANEXO I

## ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

## ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	Minusvalía
Arias de Molina, María Asunción	
Cano Hidalgo, Juan Antonio	
Colombo Flethes, Inmaculada	
De Castro Herrero, Pilar	
García Sánchez, Miguel Ángel	
Hurtado Revidiego, María Dolores	
Jiménez Romano, Margarita	
Núñez Rivera, Francisco Antonio	
Pastor Tallafe, María del Carmen	
San Martín Palomares, José Antonio	

## EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	Minusvalía
No hay excluidos	